



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EDUARDO BOURS CASTELO**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NÚMERO 196

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,  
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día 3 de septiembre de 2009, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Lectura, en su caso, y aprobación de actas de sesiones anteriores del Pleno del Congreso del Estado.
- 6.- Presentación que realiza el C. P. C. Eugenio Pablos Antillón, sobre la evolución, en la presente Legislatura, de las labores que realiza el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

7.- Iniciativa que presentan diversos diputados de esta Legislatura en materia de certificación educativa.

8.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Reglamento de Servicio Civil de Carrera en el Poder Legislativo.

9.- Iniciativa que presenta el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, mediante la cual solicita que este Poder Legislativo le autorice afectar las participaciones que en ingresos federales le correspondan con el objeto de garantizar la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas en el Municipio.

10.- Dictamen que presentan la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.

11.- Dictámenes que presentan las comisiones respectivas, en relación con los nombramientos que por ley debe realizar este Poder Legislativo.

12.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley de Expropiación para el Estado de Sonora.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora.

14.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de Código de Familia para el Estado de Sonora.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Atención y Apoyo a Personas con Discapacidad, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.

16.- Dictamen que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios de la Entidad, relativas al ejercicio fiscal de 2008.

17.- Informe que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal de 2008.

18.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

19.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO  
Hermosillo, Sonora, 01 de septiembre de 2009.

C. GUILLERMO PENA ENRIQUEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE



REYNALDO MILLÁN COTA  
DIPUTADO SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, al primer día del mes de septiembre del año dos mil nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

WENCESLAO COTA MONTOYA



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO  
Decreto Número 196, que convoca al Honorable Congreso del Estado, a una sesión extraordinaria.

TOMO CLXXXIV  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICIÓN ESPECIAL NÚMERO 7  
MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE AÑO 2009